



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director General de Despacho
M.ED.

USHUAIA,

27 JUL 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 1756/17; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se revocó la Resolución M.ED. N° 1501/16 y su modificatoria Resolución M.ED. N° 2176/16, asimismo modificó en varios aspectos la Resolución M.ED. N° 2257/15.

Que se detectaron errores al momento de confeccionar la Resolución citada en el Visto, siendo necesario modificar la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto de la Resolución M.ED. N° 1756/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO la Resolución M.ED. N° 2257/15, y su modificatoria N° 1501/16 y Resolución M.ED. N° 2172/16, la Ley de Educación Nacional 26206 y la Ley Provincial de Educación 1018; y". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar la Resolución M.ED N° 1756/17, donde dice: "Resolución M.ED N° 2257/16", deberá leerse: "Resolución M.ED N° 2257/15". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Rectificar del Anexo I de la Resolución M.ED. N° 1756/17, donde dice: "Título Informe Personal", deberá decir: "Título Informe Parcial". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Inicial y Primaria junto a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primaria, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, a la Dirección Provincial de Gestión Privada y a quien más corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2061

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H: <i>ls</i>
R:
A:


Prof. Diego Fubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur